



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-00013-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

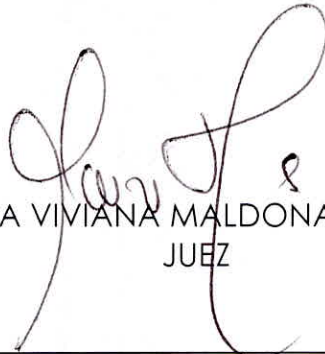
Bogotá, D.C. **28 FEB 2024**

Siendo procedente lo solicitado, el despacho dispone,

De conformidad con el artículo 76 del C.G.P., aceptase la renuncia que presentó el abogado DIEGO ZAPATA GARCIA y reconoce a la abogada MARIA CRISTINA CUERVO TRUJILLO, como apoderada de la parte actora.

Por secretaria dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 24 de junio del 2021.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTA D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	29 FEB 2024 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° <u>029</u> de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr